

ADÉNDUM AL ANEXO ESPECÍFICO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA FÍSICA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONADE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR C. JOSÉ ALBERTO CHÁVEZ MENDOZA; Y POR LA OTRA EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, LIC. FERNANDO FABRICIO PLATAS ÁLVAREZ; DENOMINÁNDOSE EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTE

Con fecha 14 de junio de 2013, **"LAS PARTES"** celebraron un Anexo Específico mediante el cual, **"LA CONADE"** se compromete a proporcionar recursos financieros a **"EL INSTITUTO"**, hasta por un monto de **\$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, con el fin de apoyar la celebración del Evento Especial denominado: **"Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior (CONADEMS) 2013"**.

DECLARACIONES DE LAS PARTES

- 1 Que reconocen al deporte como un factor de integración social, de convivencia, salud y solidaridad, así como medio de expresión y formación del individuo, que contribuye a su desarrollo integral.
- 2 Que el deporte debe ser accesible a toda la población del país sin distinción de sexo, edad, condición social, económica o física.
- 3 Que en virtud de lo expuesto, se obligan a cumplir cabalmente con las disposiciones que deriven de los ordenamientos jurídicos aplicables, así como de lo estipulado en el presente Adéndum.
- 4 Que se reconocen la personalidad jurídica con que se ostentan, para suscribir el presente Adéndum, misma que ha quedado debidamente acreditada en el antecedente del presente instrumento jurídico; asimismo manifiestan que en la celebración de este instrumento jurídico no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que suscriben.

En mérito de lo antes expuesto, **"LAS PARTES"** de común acuerdo se someten a las siguientes

CLÁUSULAS

- PRIMERA.** **"LA CONADE"** conviene con **"EL INSTITUTO"** en proporcionarle un apoyo adicional al recurso económico citado en el antecedente del presente instrumento jurídico, de acuerdo con las metas, el calendario, programación, distribución de recursos y concepto del gasto establecido en el anexo técnico que forma parte integral de este Adéndum, hasta por un monto total de **\$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, para apoyar la celebración del Evento Especial denominado: **"Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior (CONADEMS) 2013"**.



"EL INSTITUTO", deberá comprobar la aplicación del citado recurso financiero, en los términos establecidos en el Anexo Especifico señalado en el antecedente del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA. A excepción del incremento financiero establecido en el presente instrumento jurídico, todas las demás Cláusulas del Anexo principal permanecen subsistentes, con su mismo valor y legalidad.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ADÉNDUM Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, DECLARAN QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE, ERROR, LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, Y LO SIGNAN DE COMÚN ACUERDO, POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA VEINTE DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

POR "LA CONADE"

C. JOSÉ ALBERTO CHÁVEZ MENDOZA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CULTURA FÍSICA

POR "EL INSTITUTO"

LIC. FERNANDO FABRICIO PLATAS
ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL

EL PRESENTE ADÉNDUM SE VALIDA EN CUANTO A LA FORMA JURÍDICA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA QUE DESARROLLA EL PROGRAMA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ADÉNDUM AL ANEXO ESPECÍFICO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, A CELEBRARSE POR LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, POR UN MONTO DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).



INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

DOMICILIO: VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 3.5 ESQ. MORELOS COL. IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA C.P. 51356, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

NÚMERO DE ANEXO TÉCNICO: AT-00505

UNIDAD EJECUTORA: 4100

CLAVE PRESUPUESTAL: 11-L6I4100-240100009S2045600-1-1

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 009 DEPORTE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S204 CULTURA FÍSICA

EVENTO: 56 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR (CONADEMS)

SUBEVENTO: 00 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR (CONADEMS)

OBJETIVO: CUMPLIR CON LOS APOYOS PARA "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CONADEMS) 2013"

UNIDAD DE MEDIDA	METAS	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERSONA REGISTRADA		3,500	0	0	0	0	0	3,500	0	0	0	0	0	0

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
43801	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CONCEPTO DEL GASTO

APLICA PARA GASTOS DEL EVENTO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CONADEMS) 2013" PARA DEPORTISTAS, JUECES, ÁRBITROS, ENTRENADORES, PERSONAL TÉCNICO, INVITADOS ESPECIALES, JEFES DE MISIÓN, OFICIALES, MÉDICOS Y PRENSA, POR CONCEPTO DE: - HOSPEDAJE (EXCEPTO TELEFONÍA, SERVICIO DE BAR Y LAVANDERÍA), - ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN, (EN EL HOTEL, ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE COMEDOR Y COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE HIDRATACIÓN), - TRANSPORTACIÓN: (ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA CINCO O MÁS PASAJEROS, PARA EL TRASLADO INTERNO DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO, ASÍ COMO TRANSPORTACIÓN PARA TRASLADO DE MATERIALES DE APOYO, COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS), - PEAJE, - MEDALLAS Y TROFEOS, - SOUVENIRS - GAFETES, - PAGO JUECEO, ARBITRAJE Y APOYO TÉCNICO, MATERIAL DEPORTIVO, MATERIAL DE APOYO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL REQUERIMIENTO TÉCNICO AUTORIZADO - CEREMONIA DE INAUGURACIÓN (TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN O PUBLICIDAD, PANTALLAS, PENDONES, BANDERINES, HONORARIOS POR SERVICIO DE; ESPECTÁCULOS ALUSIVOS AL EVENTO, LOGÍSTICA, ARRENDAMIENTO DE; ESCENARIOS, LONAS Y MAMPARAS, MATERIALES DE AMBIENTACIÓN Y MOBILIARIO, ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE; LUZ Y SONIDO, DE RADIOLOCALIZACIÓN), RENTA DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS, MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, HONORARIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS DE INFORMÁTICAS, - MEMORIA TÉCNICA, - RENTA DE SERVICIO DE INTERNET, - SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, Y EL EQUIVALENTE AL UNO AL MILLAR DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

AUTORIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS

C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MENDOZA

SUBDIRECTOR GENERAL DE CULTURA FÍSICA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

LIC. FERNANDO FABRICIO PLATAS ÁLVAREZ

DIRECTOR GENERAL

Compromiso Conade

Compromiso Instituto Consejo Comisión

